

En el lugar de Abarruva a cuenta  
de turnos de mil vecindarios treinta y  
uno; reunidos los vecinales del jurisdiccion  
de riego de la Comunidad de regantes  
de este lugar cuyos nombres aparecen  
al margen, convocados y presididos por  
el vecinal D. Marcial Andrade Seldes  
no como de mayor edad entre ellos  
al objeto de su constitucion segun  
disjone el artº 61 de las ordenanzas de  
la Romanidad, eligio los cargos correspondientes; se procedio a ello y dio el  
resultado siguiente:

- 1º Elegido para Presidente por mayoria  
absoluta de voto D. Juan Garcia Aran
- 2º Vice-presidente en igual forma a D.  
Braulio Andrade Seldes
- 3º Presidente del Jurado de riego al vecinal  
D. Abdón Hernández del Villar.
- 4º Que en el tiempo que lo conviertan los  
reglamentos se comunique a junta general  
extraordinaria para dar cuenta del resultado  
tanto de la medición de los canales y  
acordar lo que proceda.
- 5º Que finalizado el 31 de Abril ultimo el  
plazo voluntario para el pago de la dema  
nae ultimo; que se avise a los deudores que  
si en el término que finalice el dia 15 del actual  
no se pague el pronto, se proceda por  
la vía de apremio según el artº 10 de las ordenanzas
- 6º Que los canales que están reclamados y no se  
pagan, que se proponga prima medida de ellos y
- 7º Que si continúe la duda existente segun

se usara recordando.

Uno malido me cuenta de que Entrer a oír per  
mida en unión de que se hundió en suelo que  
vino, de que califico

Xavier Gorrochategui

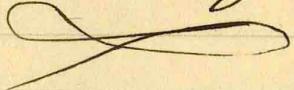
Mederi Munarriz



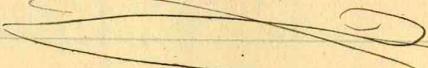
Cipriano Ochoa Brantio Tendaire



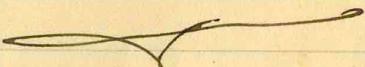
Sotero Pagola

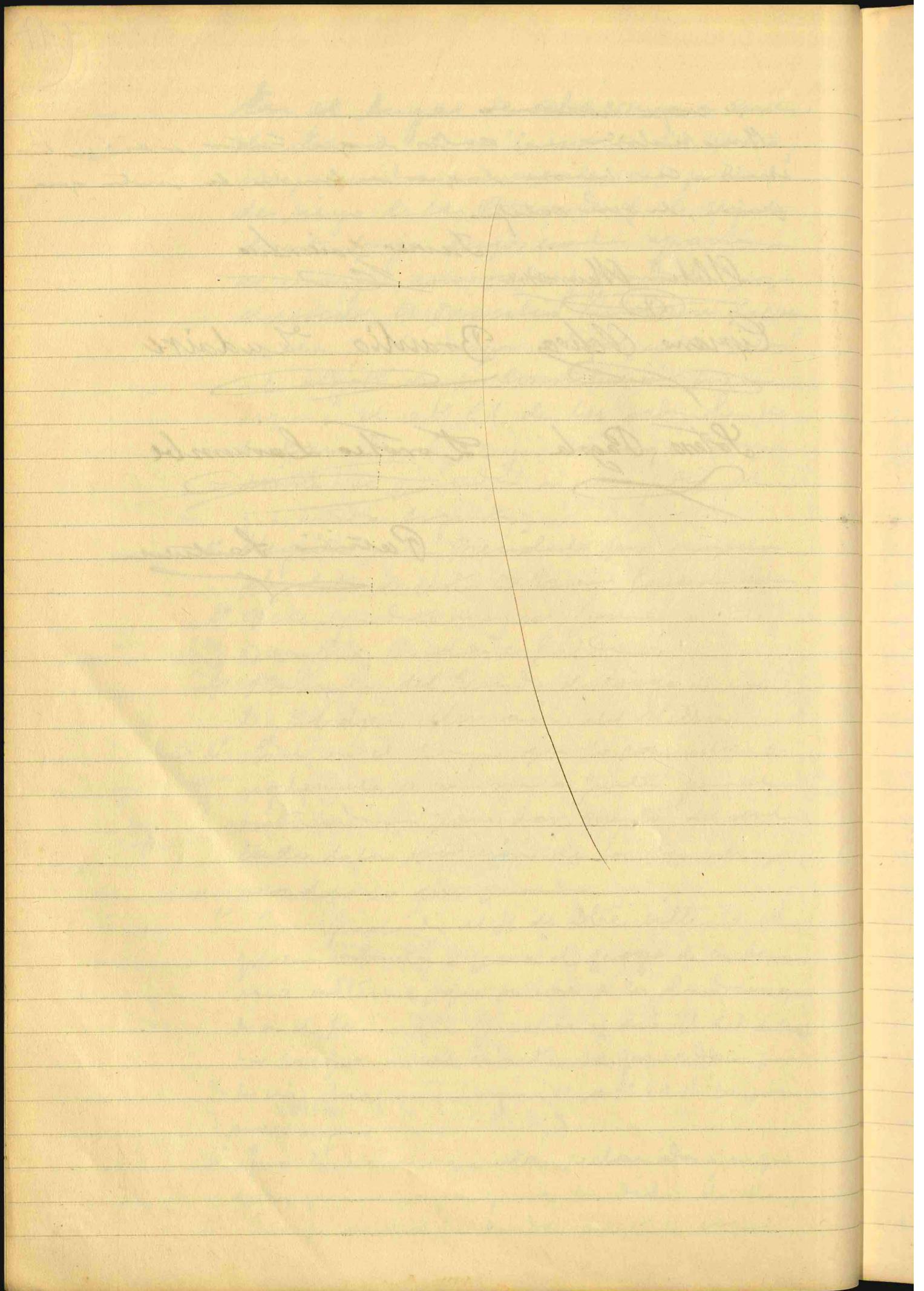


Luisito Larumbe



Pedro Lantada





(18)

Blue Tit

Common Tit

En el lugar de Abarrure a  
oficio de Jefes de mil vecinos  
treinta y uno convocados por D. Ab-  
don Almonacid del Villar, los regentes  
D. Gumersindo Pascual, D. Román  
Oría elegidos para el cargo de voca-  
les del Jurado de riego en sesión de  
Junta general celebrada el día 26  
de Octubre del año último al objeto  
de tomar posesión de sus cargos com-  
oiso señalaron en las ordenanzas de  
esta Comunidad quedando constituido  
el jurado de riego en la forma igua-  
lante:

D. Abdón Almonacid del Villar  
Presidente.

D. Gumersindo Pascual y D. Román Oría.  
Vocales.

Con lo cual se dio por terminado el  
acto que pion, de que artificio.

Abdon Almonacid

Gumersindo Pascual

Román Oría

Patinis Fontanum

En el lugar de abertura a diez ocho  
de Enero de mil novecientos veintiuno  
se reunido la Comunidad de regentes en  
este lugar en mayoría en punto general  
extraordinaria premia convocada en  
el Palacio oficial pendiente de la  
provincias y a domicilio acuerdan  
por unanimidad: que se constreñan  
fieles y pectores de comuna, distin-  
tivos en tres de ellos de los cuales  
que hay quedarán provistos entre  
ellos constituidos en años sucesivos  
por los que les correspondan por turnos  
y respecto de los demás que se hayan  
dejarán con cargo al contratarista de  
los otros y estos se anunciarán a  
la brevedad posible quedando a cargo  
del sindicato el sueldo níscua-  
to.

Con lo cual se dirá por terminado es-  
terior de que se levantó la protesta  
que prisa, duren entijos.

Javier Goicoechea Epifanio Ochoa

Cantor y Hace

Baldomero Evidente

Miguel Almonacid

Fortunato Tain

Nicanor, José Adrián Martínez

Doroteo Larumbe Emilio Arcones

Francisco Ezcurra Julio Zárate

Pedro Soto Doroteo Moras  
por Lola García

Tutis Gómez Pantaleón Lemo

Sotero Pagola Francisco Urquiza

Agapito Moras Maximo López

Pantaleón Moras Pedro Sarduy

En el lugar de abertura a veintimil  
de Enero de mil novecientos treinta, se  
reunió el juezcito de riego en Mayorga  
con asistencia de los Res. que al final fir-  
marán bajo la presidencia de D. Xavier  
García Sánchez, asistido por mandados.

1º Que se amortice los díbitos existentes, tri-  
nagando fondos para ello y cuando no  
nos de lo suficiente.

2º Que por última vez se dirija a la Gober-  
nación, que si para el día 1º de Febrero proximo  
no que se modifique según dispone el acto  
lo de las ordenanzas.

3º Se procedan al sorteo de los canales  
que tienen que ser objeto de los  
dibujos dando el resultado siguiente:  
1º Tercio Cuarto general - 2º Cuarto  
de Seravsa - 3º Tercia de Tera  
reca. d Wº Cuarto de C. de Guadix  
Ollisa, 5º Tercia del quea. Cuarto  
tercero 6º era de Pradillo. Siembre  
7º Cuartino y 8º Cuarto de Guadix.  
resultado de ello, que los a construir  
este año son Cuarto general, Cuartino  
de Seravsa y tercada de Tera.

4º Que el amparo de los otros se proceda  
cuanto antes encargando al Sr. Noble, donde  
puedan y condiciones.

Contra el que se dirá no teniendo la re-  
sión de que se levantó la gente  
alta que tienen de que es

tipos

Xavier Gómez de la Cipriano Ochoa

Doroteo Larumbe

Braulio Condal

Gómez Pagola

Petrino Lamertelar

En el lugor de abastur a diez  
de Noviembre de mil novecientos treinta, se  
reunió el sindicato de vijos en asamblea  
con autorización de los hermanos que al pie  
firmaron bajo la presidencia del Sr. D. Juan  
Gómez, y abierta la sesión se discutió  
el presupuesto y gastos de catorce  
formulado por D. José Nobles al que se  
fue encomendado que sirviese a la cantidad  
de doce mil quinientos pesos y que para la con-  
tención de percisos y otros gastos, se resolviera  
dormirlos en cada uno de los corrales, como  
general, tendedo de tercero, camas de pe-  
rovera. Aludan por unanimidad que  
se dormiría por plazos de diez días, pero  
que los que opinaran lo contrario lo hagan  
en pliego cerrado y debidamente sellado;  
y los acuerdos se tratarán en el pleno anual  
de la provincia y los jefes de catorce  
en el primero un censo y los restantes por los  
días, q. ademas se dormirían en el patio, jardines  
de esta localidad.

Con lo cual se dirá portando su  
señoría de que se levantó la parte alta  
que pone, lo que certifico.

Javier Gómez

Cipriano Ochoa

Doroteo Larumbe

Braulio Landaeta

Patricio Santibáñez

En el lugar de abárcara a' fin  
de Marzo de mil novecientos veinte  
y una, reunido el sindicato de riego  
en mayoría, a excepción del D. Abdón  
Almenar que se halla ausente, bajo la  
presidencia del Sr. D. Xavier Pascual  
extrañi y abierta la sesión se dio  
cuenta de las solicitudes presentadas, que  
son las siguientes:

1º Oficio del Sr. Antonio Gutiérrez, Ceibellano  
en que se compromete a ejercer los dos  
objetos de la cuestión de seiscientos metros  
lineales por la cantidad de doce mil  
doscientos pesos.

Oficio de D. Jerónimo Trubillaga Rovi-  
glio en que se compromete a ejercer  
los seiscientos metros lineales en la cantida-  
dad de baja del diez por ciento de  
la cantidad consignada.

Y remitido que el pliego del Sr. Gutiérrez  
no se ajusta a las condiciones, pues  
le falta el reintegro de políres de la  
casa Diputación por lo que quedan  
por liquidar.

1º Deredad la proposición del Sr. Gutiérrez  
por la concurrencia aludida.

2º Aceptar la de D. Jerónimo Trubillaga  
ya por encontrarse aceptable.

Con lo cual queda adjindicadas  
las obras de los servicios metros lineales  
a D. Jerónimo Trubillaga con la  
retención del diez por ciento, con sujeción  
a las condiciones establecidas, el cual  
mencionado mandó se le notificó su

adjudicación de cada manifestó estar conforme y que  
con los señ. del Juzgado de que acusó.

Xavier Goicoechea Braulio Gudaine

Espriano Uchua Fortunato Larumbe

Sotero Pagola Teodosio Zubillaga  
Petrino Santesteban

En el lugar de Alcañiz a veintisiete de  
Agosto de mil novecientos treinta y uno,  
tenido el sindicato de Riego en mayoría  
con asistencia de los señ. que el fiscal  
principal hizo la querencia del Sr.  
D. Xavier Goicoechea en sesión extraordinaria  
previa Convocatoria al efecto y acuer-  
daron por unanimidad: que para regular el  
funcionamiento de los alcunes de la construcción  
de los canales por ferrocarril Villaloya se de  
ajuna a Cipriano Ochoa, que a la vez que  
trabajó para el constructo desempeñó tal  
cargo, amparado en cinco juntas diarias, ad-  
vertiendo que si no pudiere concurrir ó diera  
de trabajos se animase al que reporte en  
subrogación de seis quintas diarias.

Con lo cual se dio por terminada la sesión  
de que se levantó la presente acta, que  
firman, de que certifica.

Xavier Goicoechea Alfonso Monzón

Cipriano Ochoa Tomás Larambe

Bartolomé Santafé

En el lugre de Abarru a diecisiete  
abril de mil novecientos treinta y un  
años el sindicato de pieys de la comuna  
de regantes del ríos con objeto de tener  
disponibles cuanto bajo la ordinaria de D.  
Xavier Goicoedea y solicita la Señor por  
ello Fr. se pordio a la examen de quanto  
a tratar, quedan

- 1º Que por el que ~~permite~~ las condiciones de  
ser obispo y la causa que se recomienda  
para lo cual se le convocara por oficio.
- 2º Que se solicita de la Selecta Abarru  
el dinero que se juzgue necesario para el  
desenvolvimiento de la parte tratta que  
se hace el reparto para los pueblos.
- 3º Que en los puntos donde parten las aguas  
dolos somos se haga la partida en pu-  
do propia.
- 4º Que un trozo de terren que se ha extrajo  
de en el camino de Serreca bajo Cere  
de Cripus Orieña que seঙue por admi-  
nistracion un campo por regante en el que  
no que se crean indemnizaciones.
- 5º Que mas m鷖 o menos el dñm que se ha  
quemado sobre terren ~~desierto~~ pendiente  
no habido mas arriba de que Fructu se  
dio por terminada la sum de que se cuenta en  
parte de los que fija, despues entiendio

Xavier Goicoedea Brdulio Eudalt

Cipriano Ochotra

Domingo Larumbe

Alejo Utrera

Potero Pagola

Potro Larumbe

- En el lugar de cabecera a veinticinco  
de Abril de mil novecientos treinta y uno  
remido el finalizado de diez días de la Conven-  
ción de regantes donde lugar en mayori  
con asistencia de los señ. del margen tomen  
ron por unanimidad los acuerdo siguientes
- 1º Que se reconozca los caminos constados  
por el contratista D. Jerónimo Ambillaga,  
por el Director de la obra D. José Bobela y  
dandoles este por bueno, y aprobada en el  
acto que este sindicato que se hallaba pre-  
sente  
puede cumplir la liquidación promovida  
al efecto extrayendo el líquido de pente,  
dormil treinta y una pente cuarenta ocho  
cinturones a que asciende el presupuesto de  
contrata dándose el diez por ciento más  
para la recepción definitiva, a favor del  
contratista fr. Ambillaga.
  - 2º Que también se expidan libranzas por  
las cantidades que traigan debanjado todos  
los señ. que de uno en otro modo, traigan vi-  
ficado trabajo o similares materiales, pa-  
ra demás obras cumplida por administración  
en beneficio de la Concesión.

Javier Gómez de Lázaro Cipriano Odor

Dosotio Larumbe

Sotero Pagola

Patrio Santander

En el lugar de Alcántara a veintiún de  
Junio de mil novecientos treinta y uno, rendí el  
juramento de rigor en suya mayoría con anterioridad  
de los doce años al organismo secreto bajo  
la presidencia del Dr. Félix Gómez y Obi-  
ta la prisión que este Sr. mandó que se  
dise a dicha oficina de las solitudes para  
guardar del reyedio resultado que di a es-  
organismo.

D. Félix Martínez, D. Angelino Vera solia  
tener el cargo en la cantidad de cinco  
peones, diarios y siestos ambos éstos en  
excepción del jardinerito, ambos se quedaron  
solos entre ambos, rayando la puerta en  
Félix Martínez y al efecto lo mandaron  
guarda del reyedio para la temprana que  
se juzgue convenientemente, con las condiciones  
siguientes.

1º Que el pabellón sea el de cinco peones, diez  
riegos colindante por iguales vencides.

2º Que no le desegunada el aguacatamiento  
porque el aguacatamiento sea lo más  
aguantable posible.

3º Que si por causa de lluvia no pue venir  
el rigor, se empape en la lujuria de acuerdo  
en dos trajes que juzgue conveniente al inicio  
del reyedio.

4º Que el mordido tomeas' juntas doramas  
del frío o frío de sangre bien y caliente  
en su cometido, lo cual impide que  
con los doce de Junio, se que acusas

Xavier Gómez Sánchez Lijmiano Ojeda

~~Luis Antonio Larumbe~~ Fotero Pagola

Félix Martínez

Pedro Santander

En el lugar de Alcaraz se continúa  
de nuevo de mil maceñas hasta que  
remita la Junta general ordinaria de  
regantes de Alcaraz en su 2º convocatoria  
en sesión ordinaria según los acuerdos que  
anexa al art 53 y a los efectos de lo que se  
dispona en el mismo. asimismo

1º En cada diez metros de canales se  
puede abrir valvulas de riego, por donde  
se regue de los propietarios, siendo este nivel con  
tanto mas alto que los existentes.

2º Esperaba ver cuentas del año anterior sin  
presumir de que los regantes quieran o no  
que se hagan observaciones que crea convenientes.  
3º Que en septiembre se abra el  
canal de desague al río, por lo pronto  
en treinta, y en vista del resultado se pro-  
cedrá en lo sucesivo.

4º Que para el 25 de octubre del mismo  
año se dé el reparto por los gastos del  
mismo año.

Con lo cual se dirá por terminada la junta  
de que se levantó la parte alta que  
fija, la que estipuló.

Javier Goicoechea

Cipriano Achuz

Aldair Maravall

Gregorio Ibáñez Francisco Gómez

Pascual Díez Sánchez Joaquín Sánchez

Justo García

(29)

Francisco Izcue Lucio Díaz

Cayapito Murras

Pastorino Santander

Emilio Arzona

En el lugar de Aburrua a dieciocho  
de agosto de mil novecientos treinta y uno  
reunió el Jardín de riego del minio en  
mayoría con cincuenta de los señores que el  
mismo se oponían bajo la presidencia del  
Sr. D. Xavier Goicochea, acuerdos por una  
moción.

- 1º Que los señores presentados por el guarda campesino del regadio Félix Montañez les suministren piedras que él manda el día de hoy, que se quieran al presidente del Junto de riego que pague su transportación correspondiente.
- 2º Que se proceda lo antes posible a la limpieza de canales del regadio así como la apertura con carácter permanente del canal de desagüe separando de los desperfectos en el de riego de agua.

Con lo cual se dirá por tenida la  
sesión de que se levantó la parte sobre  
que vinieron, de que consta.

Xavier Goicochea Braulio Tendalit

Cipriano Ochoa Loterio Pagola

Pedro Santander

- En el lugar de Obairuna a siete de oc  
tubre de mil novecientos treinta y uno, siendo  
el juez de reyes de la cominidad de reyes  
los en mayoria con ostentacion de los per. que al  
final permanecen bajo la presidencia del Sr. Dr.  
Javier Gaccedo acaudan por cesantes.
- Que el reporto para el pago de los gastos fedes  
y provincias que se tragan en este año, se gire una  
cuota de diezmos pesta por solida.
- Que a la brevedad posible se tragan las reye  
reuniones en el primer tren del cañal del rey  
dis que peligra sea devido.
- Y no obstante mas antos de que tratase se  
dio por terminada la sesion donde se levanto en  
verante esto que fijan de que entifiquen.

Javier Gaccedo Cipriano Ochoa

Sotero Larambe

Sotero Pagala

Patrio Santabean